

ACUERDO DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2015 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN ENCARGADA DE VALORAR LOS MÉRITOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS BÁSICAS VACANTES EN LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA DE DETERMINADAS ESPECIALIDADES, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 4 DE MAYO DE 2015 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA (DOE N° 91 DE 14 DE MAYO).

De conformidad con lo dispuesto en la **Base 7.1 de la Resolución de 4 de mayo de 2015 de la Dirección Gerencia** (Doe n° 91 de 14 de mayo) por la que se convoca el concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes en la categoría de Facultativo/a Especialista de Área en determinadas especialidades, que dice textualmente "*La Comisión de Valoración deberá comunicar a los participantes la causa de la no baremación de sus méritos acreditados y presentados, para que los interesados procedan a subsanarlos en el plazo de diez días hábiles..*", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Comisión de Valoración ACUERDA:

- Publicar la lista de participantes en el concurso de traslados de la categoría de FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA, cuyos méritos adolecen de algún defecto de forma, indicando la causa de la no baremación de los mismos, según se relaciona en el Anexo de este acuerdo.
- Dar un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este ACUERDO en la dirección de internet <https://convocatorias.es.gobex.es>, para que los interesados presenten subsanación de los méritos no valorados por defectos de forma.
- Transcurrido el plazo de subsanación y resueltas las incidencias la Comisión de Valoración propondrá a la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud la Resolución de adjudicación provisional del concurso de traslado.

Mérida, a 7 de octubre de 2015.

V° B° EL PRESIDENTE



Fdo. Alfredo Monereo Iglesias



LA SECRETARIA



Fdo. Eva María Ansola Vega

ANEXO

LISTA DE PARTICIPANTES Y MÉRITOS SUBSANABLES CON CÓDIGOS

CATEGORÍA FEA-ANÁLISIS CLÍNICOS

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGOS
1	36.095.942-H	CARNEIRO FREIRE, INMACULADA	(07)

CATEGORÍA FEA-APARATO DIGESTIVO

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGOS
1	08860268-R	MORENO GASTÓN, MARÍA	(02)

CATEGORÍA FEA- CIRUDÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGOS
1	09.309.009-N	ZAN VALDIVIESO, JESÚS	(02,06)

CATEGORÍA FEA-FARMACIA HOSPITALARIA

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGOS
1	08857666-K	ESPEJO GUTIERREZ DE TENA MARIA ESTHER	(08)

CATEGORÍA FEA- MEDICINA INTERNA

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGOS
1	79.264.868-Z	BARQUERO ROMERO, JOSE	(06)
2	07.879.774-C.	TORRES GARCÍA, EMILIANO	(05, 06)

CATEGORÍA FEA-NEUMOLOGÍA

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGOS
1	75.243.770-Y	FERNÁNDEZ ZAPATA, GALO	(02,06)
2	33.991.176-M	PÉREZ FERNÁNDEZ, ANTONIO MANUEL	(10)

CATEGORÍA FEA-NEUROLOGÍA

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGOS
1	28.881.428-Y	HERNÁNDEZ RAMOS, FRANCISCO JOSÉ	(06)

CATEGORÍA FEA-OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGOS
1	08.873.493-R	FERNÁNDEZ TORRADO, MARÍA SOPETRÁN	(10)
2	07.801.753-S	SAYAGUES PRIETO, MARÍA JERÓNIMA	(02)

CATEGORÍA FEA-OFTALMOLOGÍA

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGOS
1	24.151.468-L	FERNÁNDEZ PERIANES, FRANCISCO JAVIER	(07)

CATEGORÍA FEA-PSIQUIATRIA

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGOS
1	07.449.229-N	DERECHO MONTES, JESÚS	(02)

CATEGORÍA FEA- RADIODIAGNÓSTICO

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGOS
1	06.968.972-H	AMARILLA JIMÉNEZ, MARIA ANTONIA	(02)
2	08.813.730-S	VIÑAO DLOM, MIGUEL ÁNGEL	(10)

LEYENDA DE LOS CÓDIGOS

Méritos relativos a la Antigüedad y Experiencia profesional	
(01)	Presenta fotocopia de certificados de servicios prestados sin compulsar, y/o original sin firmar o sin sello, o presenta certificado de servicios prestados por órgano no competente.
(02)	Presenta certificados de servicios previos, debe presentar certificado de servicios prestados.
(03)	Presenta certificados con periodos de tiempo mal expresados o erróneos. Se debe

	indicar claramente fecha de inicio y fin del periodo trabajado.
(04)	Presenta nombramientos de Jefaturas de Unidad, sin especificar la fecha de inicio y fin del nombramiento para poder ser valorado, o presenta certificado expedido por órgano no competente.
(05)	Certificado de servicios prestados duplicados o de refuerzos expresados en días, sin especificar meses y horas para poder ser valorados.
(06)	Certificados de servicios prestados sin especificar el tipo de nombramiento, la categoría y/o la especialidad o si el centro sanitario donde realizó los servicios es público o privado.
(07)	Presenta Certificado de servicios prestados con reducción de jornada sin indicar el motivo de la reducción de jornada.
(08)	Presenta certificado de permanencia no especificando la situación administrativa que origina el derecho a reserva de plaza.

Méritos relativos a la Docencia	
(09)	Presenta fotocopias de certificados de docencia sin compulsar y/o originales sin firmar.
(10)	Presenta certificados de docente y/o ponente sin especificar expresamente las horas de docencia.
(11)	Presenta Certificado de la Universidad sin acreditar cursos académicos completos o sin firmar.

Méritos relativos a Actividades formativas	
(12)	Presenta fotocopias de certificados o diplomas de actividades formativas sin compulsar.
(13)	Presenta certificados o diplomas de actividades formativas no traducidos al castellano.
(14)	Presenta certificados o diplomas de actividades formativas sin especificar las horas de duración o los días concretos del curso o actividad formativa.

Méritos	
(15)	Otros..

Nota.- Para cualquier consulta relativa a este acuerdo pueden llamar a los siguientes números de teléfono: 924382921, 924382721, 924382919.